2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Decreto 525/2026, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Mesa del Parlamento de Andalucía designaron respectivamente a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley 1/1986, de 2 de enero, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía de los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Doña Alicia Díaz-Santos Salcedo.
Don Carlos García de la Rosa.
Don Juan María Jiménez Jiménez.
Doña Marta Rosa López Velasco.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don Mariano López Benítez.
Doña María del Carmen Núñez Lozano.
Don Ángel Javier Gallego Morales.

Sevilla, 21 de octubre de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

00345257